



Ocho de junio de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2016-00837-00**

Atendiendo la comunicación remitida por el Secretario del Juzgado Homologo de Familia de la localidad, en el sentido de petitionar que se proceda con el traslado del proceso con Radicado 2016-00837, en el Portal Transaccional del Banco Agrario de Colombia; tiene el infrascrito Juez para manifestar que ello se aviene a derecho, habida cuenta que, conforme al Auto del 13 de febrero de 2019, éste Juzgador trasladó el cartulario por perdida de competencia, teniéndose que los títulos consignados a órdenes de ésta Célula Judicial también debieron remitirse al Juzgado que continuó con la competencia del proceso; lo cual, se repite, así se ordena.

CÚMPLASE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb17914969f1d7996bd2807aaabb21b92ee31611d0bfa6f6c31abeb6dc3d0739**

Documento generado en 08/06/2023 04:20:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>